

MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 09
DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESION

Siendo las 10:45 horas, se abre la Sesión con la asistencia de los Concejales, Sr. José Muñoz Osorio, Sr. Richard Copier Garrido, Sr. Osvaldo Román Arellano, Sr. Arturo Aravena Cisternas, Sr. Fernando García Jofré, Sr. Edgardo Gómez Bravo, preside don Emilio Jorquera Romero como Presidente del Concejo y con la presencia de la Sra. María Paz Rubio Vera, Secretaria Municipal Subrogante, en calidad de Secretaria del Concejo.

TABLA

- Bono Especial Ley N° 20.559 –Finanzas.
- Programa Guardaparques Quebrada El Tabo –Secpla.
- Permisos Temporales fuera de plazo –Rentas.

SR. ALCALDE

Continuamos con la revisión del Bono Especial Ley N° 20.559.

SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Buenos días señor Presidente, señores Concejales, aplicando los ingresos que nos llegaron de la Ley N° 20.559 el día de ayer y tratando de regularizar los bonos especiales, venimos a presentar la modificación presupuestaria pertinente. Voy a dar la palabra al Departamento de Salud, que es la misma ley y a unos ajustes que tiene que hacer ella y después continúo con la parte municipal.

SRA. BEATRIZ PIÑA BAEZ –DIRECTORA DE SALUD

Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, vengo a hacer la presentación bajo Oficio N° 94 de fecha 28 de Diciembre de 2011, la última modificación al presupuesto del Departamento de Salud año 2011. Esto es para cubrir unos superávit que hubo en las cuentas de ingresos y para saldar las cuentas de negativo que se arrojaron al ejercicio de Diciembre, para quedar con las cuentas positivas.

SR. ALCALDE

Indique solamente la cuenta, la denominación y el total.

SRA. BEATRIZ PIÑA BAEZ –DIRECTORA DE SALUD

En la cuenta de ingresos presupuestarios hay un aumento en la cuenta de ingresos, de atención primaria, Ley N° 29.378 que era la última modificación que se había realizado. Ahí puede reflejarse que había mayores ingresos y ya se había dado como modificación en el mes de Noviembre, hubo un incremento de \$170.934. Y de otras entidades públicas se había efectuado la modificación anterior, donde se había hablado del bono y del aguinaldo y aún así hubo un superávit de \$191.959, eso arroja ingresos de \$ 362.893.

SRA. BEATRIZ PIÑA BAEZ –DIRECTORA DE SALUD

Se están disminuyendo cuentas de gastos presupuestarios, la cuenta de atención primaria, tanto de sueldos Planta y sueldos Contrata, una por \$3.900.000 y la otra por \$8.700.000. También se está rebajando la cuenta de comisiones de servicios en el país, personal Contrata, por un \$1.500.000. Trabajo Extraordinario Personal Planta por \$ 1.000.000. Comisiones de servicio en el país, personal de Planta, por \$ 2.000.000. Trabajos Extraordinarios de Personal Contrata por \$ 1.000.000. También se está rebajando la cuenta Otros (21-03-999-999-000), por \$ 2.000.000. La cuenta Vestuario por \$2.000.000. La Cuenta Otras (22-04-999) por \$1.500.000. La Cuenta Electricidad, por \$1.000.000. También se descontó la cuenta de mantenimiento y reparaciones, por \$ 1.000.000 y finalmente la Cuenta 29-59 que es Otras, por \$3.000.000. Esto porque hubo menores gastos incurridos a Diciembre en gastos. Esto va a llevar a aumentar las cuentas de presupuesto que están arrojando déficit presupuestario. La Cuenta Materiales de Oficina, por \$ 1.962.893. La Telefonía Fija por \$ 2.000.000 y hay una cuenta de Otros Servicios Generales, que viene a cubrir \$25.000.000 de gastos que han llegado a Diciembre, que son los laboratorios, que acá tengo las facturas que están llegando ahora y todo lo que es gasto de servicios, con el Hospital Claudio Vicuña y con la Empresa Dental El Quisco que está efectuando las labores de ejecución de prótesis para los pacientes. Que a la fecha aún no ha sido ingresada la factura, igual al día de mañana va a ser recibida en el departamento, así que hay que cubrir esa cuenta presupuestaria y eso alcanza a \$ 28.962.893. Esa es la modificación que se está pidiendo bajo Oficio Nº 94. En la mañana me reuní con la Comisión de Finanzas, por lo que cedo la palabra al Presidente de la Comisión por si tiene algo a que referirse.

SR. MUÑOZ

Señor Presidente, la verdad es que estamos cumpliendo con la normativa, si bien es cierto yo le había hecho hincapié la semana pasada, después del Concejo a la Sra. Beatriz Piña y entendía que ella tenía sus cuentas totalmente niveladas y no tenía modificación alguna que hacer. Pero se produjo un imprevisto, que ella tuvo que hacer unos gastos e inclusive se queda con un superávit en las cuentas hoy, después de vista esta modificación, es solamente para que no se produjera una modificación, al primer concejo de enero de 2012, que debiera haber sido ejecutada en el 2011. Por lo tanto, nosotros no tenemos ningún inconveniente, acabo de conversar con la Directora de Control y la verdad es que como fue presentada en forma apresurada y que debía cumplir con el Concejo de hoy, ella se comprometió a que este oficio revisión estuviese para el día martes 3 de enero, de parte de la Directora de Control, no obstante, ella así lo revisó en forma somera, no alcanzó a remitir el oficio, pero sí está bien, eso es lo que puedo decir.

SRTA. DIRECTORA DE CONTROL

Buenos días Alcalde, señores Concejales. En relación a la modificación presentada, por el Director de Administración y Finanzas, se presentó el Oficio Nº 118 que tienen en sus carpetas. En relación a la modificación presupuestaria presentada por la Directora de Salud, se conversó con el Presidente de la Comisión de Finanzas, porque si bien el documento llegó ahora a temprana hora, porque ayer tuvo la Sra. Beatriz Piña que prepararlo, lo estuvimos revisando en conjunto con ella, cuando me lo entregó, así que mayormente no hay observaciones, porque el mayor monto se refiere a un traspaso entre cuentas. Así es que si hay va a ser tal vez un error de números o de denominación. Yo me comprometí con el Presidente de la Comisión que el día martes van a tener el informe de respaldo, por los ajustes.

SR. ALCALDE

Señores concejales, pasamos entonces a la votación de la modificación presupuestaria informada mediante el Ordinario N° 94 de la Directora Administrativa de Salud.

SR. MUÑOZ

La apruebo señor Alcalde.

SR. COPIER

Apruebo Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo Alcalde.

SR. ARAVENA

Lo apruebo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo Alcalde.

SR. GOMEZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por unanimidad del H. Concejo Municipal, más mi voto de aprobación, queda aprobada la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, presentada mediante Ordinario N° 94.

Vistos: El Ordinario N° 094 de fecha 28 de Diciembre de 2011, de la Directora Adm. del Departamento Salud, que solicita Modificación Presupuestaria que indica. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 01-EXTRA 09/29.12.2011. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2011 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN DETALLE INDICADO EN ORDINARIO N° 094 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2011.

SR. ALCALDE

Continuamos con la Modificación Presupuestaria Municipal, presentada mediante Ordinario N° 183 del Director de Administración y Finanzas.

SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Voy a dar lectura al Ordinario N° 183 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que tiene relación con modificación al Presupuesto Municipal Vigente.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., con el propósito de someter a análisis y consideración la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

1. Se incorporan al presupuesto municipal recursos provenientes de la Subdere, correspondiente a Ley N° 20.559, bono especial.

Ingresos Aumenta

Cuenta	Denominación	Monto
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	\$15.954.000.

Gastos Aumenta

Cuenta	Denominación	Monto
215.21.01.005	Aguinaldo y Bonos Planta	\$ 5.405.000.
215.21.02.005	Aguinaldo y Bonos Contrata	\$ 7.935.000.
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	\$ 2.614.000.

Las Identificaciones de las asignaciones presupuestarias son las siguientes:

21.01.005.003	Bonos Especiales \$ 5.405.000.-
21.02.005.003	Bonos Especiales \$ 7.935.000.-
21.03.005.000	Suplencia y Reemplazos \$ 2.614.000.-

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted, Mauricio Farías Monroy –Director de Adm. y Finanzas.

El Oficio N° 118 de fecha 29 de Diciembre de 2011, de la Directora de Control. Materia El Ordinario N° 183 de la Dirección de Adm. y Finanzas, donde solicita modificación presupuestaria. Por el presente y en relación a Ordinario N° 183 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de Diciembre de 2011, donde solicita Modificación Presupuestaria, me permito informar a ustedes lo siguiente:

1. Se incorpora al Presupuesto Municipal recursos provenientes de la Subdere, correspondiente a Ley N° 20.559, Bono Especial.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	\$15.954.000.

2. Los que serán distribuidos en las siguientes cuentas presupuestarias, que presentan los siguientes saldos:

Cuenta	Denominación	Pto. Vigente	Devengado	Saldo
215.21.01.005	Aguinaldo y Bonos Planta	603.200	5.405.000	-4.801.800
215.21.02.005	Aguinaldo y Bonos Contrata	-	8.165.000	-8.165.000
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	78.000.000	77.443.058	556.942

3. Las cuentas presupuestarias quedarán con los siguientes saldos:

Cuenta	Denominación	Pto. Vigente.	Devengado	Saldo	Aumento	Nvo. Saldo
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	603.200	5.405.000	-4.801.800	5.405.000	603.200
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	-	8.165.000	-8.165.000	7.935.000	-230.000
215.21.03.005.000	Suplencia y Reemplazos	78.000.000	77.443.058	556.942	2.614.000	3.170.942
Total Aumentos						15.954.000

SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

4. La Cuenta 215-21-02-005-003-000 queda con un saldo negativo de -\$230.000, pero de acuerdo a lo informado por el Director de Administración y Finanzas, se realizará la modificación interna correspondiente.

La modificación presupuestaria solo presenta la observación señalada en el punto 4 y la Comisión de Finanzas, se reunió el día jueves 29 de Diciembre de 2011, a las 9:00 horas, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

Lo que informo a ustedes para su conocimiento y fines posteriores. Atentamente, María Eugenia Ampuero Sánchez –Directora de Control.

SR. MUÑOZ

Son Alcalde, efectivamente lo vimos en la mañana en Comisión Finanzas, tomamos conocimiento y también posteriormente el Oficio 118 de la Directora de Control, de que me gustaría que hiciera un alcance al Concejo, del ultimo párrafo el número cuatro.

SR. ALCALDE

Procedemos a la votación señores Concejales, de la modificación presupuestaria municipal, presentada mediante Ordinario N° 183 de fecha 28 de Diciembre de 2011, del Director de Adm. y Finanzas.

SR. MUÑOZ

Lo apruebo señor Alcalde.

SR. COPIER

Apruebo Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo Alcalde.

SR. ARAVENA

Apruebo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Con la sugerencia, lo apruebo Alcalde.

SR. GOMEZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por unanimidad del H. Concejo Municipal, más mi voto de aprobación, se aprueba la modificación al Presupuesto Municipal Vigente, solicitado mediante Ordinario N° 183 de fecha 28 de Diciembre de 2011, del Director de Adm. y Finanzas.

Vistos: El Ordinario N° 183 de fecha 28 de Diciembre de 2011, del Director de Adm. y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 02-EXTRA 09/29.12.11.2011. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SEGÚN DETALLE INDICADO EN ORDINARIO N° 183 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2011.

PERMISOS TEMPORALES FUERA DE PLAZO

SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

De acuerdo a la conversación que sostuvimos con el señor Alcalde y considerando la gran cantidad de permisos provisorios que llegaron fuera de plazo de acuerdo a lo que se aprobó acá y está refrendado en el Decreto Alcaldicio N° 1273 de fecha 8 de Septiembre de 2011. Quisimos hacer llegar el Oficio N° 185 de fecha 29 de Diciembre de 2011, para poder analizar todos estos permisos y ver que resolución vamos a tomar en conjunto con el H. Concejo Municipal.

SR. ALCALDE

Procedemos a la votación de la modificación del Decreto Alcaldicio N° 1273 de fecha 8 de Septiembre de 2011, donde se indica la fecha 30 de Noviembre como tope para la presentación de solicitudes de permisos temporales, modificándola al 29 de Diciembre de 2011, por única vez.

SR. MUÑOZ

La apruebo señor Alcalde.

SR. COPIER

La apruebo Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo Alcalde.

SR. ARAVENA

Apruebo Alcalde.

SR. GARCIA

La apruebo alcalde.

SR. GOMEZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por unanimidad del H. Concejo Municipal, más mi voto de aprobación queda aprobada la modificación al Decreto Alcaldicio N° 1273 de fecha 8 de Septiembre de 2011.

Vistos: La Moción del Concejal Sr. José Muñoz Osorio, referente a modificar el Decreto Alcaldicio N° 1273 de fecha 8 de Septiembre de 2011. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 03-EXTRA 09/29.12.11.2011. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, MODIFICAR EL DECRETO ALCALDICO N° 1273 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011 COMO A CONTINUACION SE INDICA:

DONDE DICE:

ESTABLEZCASE COMO FECHA DE INICIO Y TÉRMINO EN LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE PATENTES TEMPORALES DE CADA AÑO DESDE EL **01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE** DEL MISMO AÑO.

DEBE DECIR:

ESTABLEZCASE COMO FECHA DE INICIO Y TÉRMINO EN LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE PATENTES TEMPORALES DE CADA AÑO DESDE EL **01 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE** DEL MISMO AÑO.

PERMISOS TEMPORALES FUERA DE PLAZO**SR. MAURICIO FARIAS MONROY –DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

De acuerdo a la conversación que sostuvimos con el señor Alcalde y considerando la gran cantidad de permisos provisorios que llegaron fuera de plazo de acuerdo a lo que se aprobó acá y está refrendado en el Decreto Alcaldicio N° 1273 de fecha 8 de Septiembre de 2011. Quisimos hacer llegar el Oficio N° 185 de fecha 29 de Diciembre de 2011, para poder analizar todos estos permisos y ver que resolución vamos a tomar en conjunto con el H. Concejo Municipal.

SR. ALCALDE

Bien señores concejales, procedemos a la votación del Oficio N° 185 de fecha 29 de Diciembre de 2011, del Director de Adm. y Finanzas.

SR. COPIER

Apruebo Alcalde.

SR. ROMAN

Con las observaciones ya hechas, lo apruebo.

SR. GARCIA

Con las observaciones hechas Alcalde, lo apruebo.

SR. ARAVENA

Me abstengo de votar, porque hay un familiar directo dentro del Oficio N° 185 de fecha 29 de Diciembre de 2011, del Director de Adm. y Finanzas.

SR. GOMEZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la mayoría del H. Concejo Municipal, con las observaciones presentadas, más mi voto de aprobación, queda aprobado el Oficio N° 185 de fecha 29 de Diciembre de 2011, del Director de Adm. y Finanzas.

Vistos: El Oficio N° 185 de fecha 29 de Diciembre de 2011, del Director de Adm. y Finanzas. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 04-EXTRA 09/29.12.2011. SE APRUEBA POR MAYORÍA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES PARA PERMISOS TEMPORADA ESTIVAL AÑO 2012, A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE INDICA:

Nº	Nombre	Ubicación	Giro
1	Marcela Martínez Huaiquimi	Playa Chépica A o B	Artesanía
2	Editoma Publicitaria	Av. La Playa 852 Las Cruces	Evento en Vivo
3	Aída Hernández Carrasco	Terminal de Buses El Tabo	Venta Sopapillas
4	José Tapia Toro	Sector Playas Dunas	Arriendo de Caballos
5	Karla Alcayaga Carvajal	Sector 5 Playa El Tabo	Cama Elástica
6	No se autoriza solicitud Sr. Luis Morales V.		
7	Leticia Pino	Playa El Tabo (Bajada terraza)	Cama elástica

8	Nora Espinoza Núñez	San Salvador 2333 San Carlos	Venta Pan Amasado	
9	Margarita Vera Sánchez	Terraza Playa Chica Las Cruces	Carro Venta Algodón	
10	Patricia Hernández Vegas	Costado Zapatero de El Tabo	Venta Artesanía y Plantas	
11	Francisco Oyarce Benavides	Playa de El Tabo	Arrendar 2 motos	
12	Carlos Villarroel Rodríguez	Playa Grande Las Cruces o Playa Chépica B	Camas Elásticas	
13	Ramón Romero Martínez	En la Comuna	Recargas Teléfonos Celulares	
14	Luis Espinoza Arancibia	Sector Playa El Tabo	Recargas Teléfonos Celulares	
15	Marcelo Mora Soza	En la Comuna	Recargas Teléfonos Celulares	
16	Margarita Clavijo Vera	Playa Grande Las Cruces-san Carlos-Playas Blancas	Arriendo de Caballos	
17	Luis García Campos	Costado Sur de Illimay-Playas Blancas –San Carlos	Arriendo de Caballos	
18	Pamela Estades Henríquez	Terraza El Tabo	Venta artesanía	
19	Karina Alvarez Hinojosa	Playas San Carlos	Venta Aviones de Plumavit	
20	Margarita Loyola S.		Camas Elásticas	
21	Silvana Aravena Pinto	Av. Las Salinas Las Cruces	Venta Frutas y Verduras	
22	Auristela García Campos	Sector frente Illimay	Arriendo de Caballos	
23	Eugenia Zúñiga Astudillo	Complejo Cinco's -Illimay –San Carlos	Venta Papas Espirales	
24	Verónica Leiva Cubillos	Playa Chica Las Cruces- costado Puesta de Sol	Venta Artesanía-pintura temporal en la piel-trenzas –pañuelos.	
25	Luis Morales Venegas	Terminal Buses El Tabo	Venta de Pasajes BNUP	
26	Rafael Cerdá Arriaza	San Marcos 725 El Tabo	Instalar Feria Artesanal	
27	Camilo González		Venta de Mote	
28	Graciela Ovalle Meneses	Localidades de la Comuna	Venta Frutas y Verduras – Venta Ambulante en BNUP	
29	Ramón Flores Bazán	Frente Panadería Santa Gemita	Venta de Paltas	
30	Mario Bourasseau G.	Sector La Castilla –Baquedano S/N El Tabo	Venta Pan Amasado	
31	No se autoriza solicitud de la Sra. Eugenia Díaz Jackson			
32	Katherine Troncoso Sánchez	Playa El Tabo	Cambio de producto a vender	

33	Baudilio Herrera Cáceres	Arturo Prat/San Marcos	Cambio de nombre ya antes autorizado	
34	Johana Espinoza Valverde	Av. El Peral S/N Playas Blancas	Cambio de Giro	
35	Carlos Galaz	Baquedano/Esmralda	Solicita BNUP de 3m.	
36	Vanessa Melgarejo Ibarra	Las Lianas 351 El Tabo	Venta Frutas y Verduras	
37	Felipe Cortés Romero	Av. Las Salinas 1395 Las Cruces	Venta Comida Rápida	
38	Heriberto Pérez P.	Miraflores 925 El Tabo	Vulcanización	
39	Jacqueline Medina Silva	Casa 26 Parc. 55 ex Fundo La Chépica	Puesto Varios Frutas y Verduras	
40	Ignacio Cubillos Olivares	Entrada Supermercado Unimarc	Venta de Cotillón	

Además se agregan al listado las solicitudes:

- Del Sr. **Reinaldo Ramiro Valdés**, Giro Venta de Plantas, Flores, árboles frutales., en Casa de la Cultura de El Tabo –Centro de El Tabo.
- Del Sr. **Luis Espinoza Vásquez**, Exposición Itinerante de Libros en antejardín de Casa de la Cultura de El Tabo.

SE INHABILITA DE LA SESION DE CONCEJO EL CONCEJAL DON ARTURO ARAVENA CISTERNAS, POR TENER GRADO DE PARENTEZCO CON CONTRIBUYENTE DEL LISTADO PRESENTADO.

SR. ALCALDE

Señores Concejales, siendo las 11:50 horas, se levanta la Sesión de Concejo.

JOSE MUÑOZ OSORIO
CONCEJAL

RICHARD COPIER GARRIDO
CONCEJAL

OSVALDO ROMAN ARELLANO
CONCEJAL

ARTURO ARAVENA CISTERNAS
CONCEJAL

FERNANDO GARCIA JOFRE
CONCEJAL

EDGARDO GOMEZ BRAVO
CONCEJAL

MARIA PAZ RUBIO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EMILIO JORQUERA ROMERO
ALCALDE

